

A V I S O

DIRIGIDO A TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA

Ante la convocatoria de Huelga General a celebrar en la jornada laboral del día 29 de Marzo de 2012, la Dirección de esta Empresa, comunica a sus trabajadores, de conformidad con la Legislación vigente, las consecuencias que se derivan para aquellos trabajadores que se sumen a la misma, son las siguientes:

- No devengo de salario alguno.
- Permanecer en situación de alta especial en Seguridad Social, sin obligación de cotizar tanto por la empresa como por el trabajador.
- Se asignarán los servicios mínimos que en hoja aparte se insertará en este tablón de anuncios.
- La empresa permanecerá abierta durante las jornadas del día 29 de septiembre, por lo que todo el personal que en uso de su derecho constitucional quiera trabajar y no secundar la convocatoria, podrá incorporarse a su puesto de trabajo.

Lo que se traslada para general conocimiento.

.....,de Marzo de 2012.

LA DIRECCIÓN DE EMPRESA

FIRMA Y SELLO

(Original y copia)